



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso ejecutivo seguido del verbal sumario de restitución de inmueble arrendado MIGUEL ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA C.C. 7716835 contra ANDRES FELIPE SERRATO BARON C.C. 1075242395 y MARTHA CECILIA BARON DE SERRATO C.C. 36171661. Radicación 41001-41-89-004-2019-00548-00.

Conforme la petición del demandante de terminación del proceso por pago de la obligación, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de MIGUEL ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA contra ANDRES FELIPE SERRATO BARON y MARTHA CECILIA BARON DE SERRATO, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B